



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE TAPIA DE CASARIEGO

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 11/2021 en la modalidad de suplemento de crédito, para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

El Pleno del Ayuntamiento de Tapia de Casariego en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 11/2021 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales para amortizar deuda; con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones ante el Pleno que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo. En caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Tapia de Casariego, a 29 de septiembre de 2021.—La Alcaldesa-Presidenta.—Cód. 2021-08796.